



COMUNICADO A LOS ACREEDORES Y PROVEEDORES VINCULADOS AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS

Asunto: Notificación de solicitud de reforma al Acuerdo de Reorganización

Apreciados acreedores y proveedores:

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de nuestro compromiso de mantener una comunicación transparente y oportuna con todos los acreedores vinculados al proceso de reorganización empresarial, nos permitimos informar que la sociedad presentará ante la Superintendencia de Sociedades una solicitud de reforma al Acuerdo de Reorganización actualmente vigente.

La reforma propuesta consiste en la ampliación del período de gracia previsto para el pago de las obligaciones reconocidas dentro del Acuerdo de Reorganización.

Esta solicitud obedece a la necesidad de fortalecer la estabilidad financiera y operativa de la compañía, preservando su capacidad de generación de caja y garantizando la sostenibilidad del proceso de recuperación empresarial. Nuestro propósito es crear las condiciones que permitan el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas con todos los acreedores, procurando la continuidad de la operación y la conservación del valor de la empresa.

Es importante resaltar que esta solicitud se presentó para el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Sociedades y se desarrollará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1116 de 2006 y demás normas aplicables. Una vez surtan las etapas procesales respectivas, los acreedores serán informados oportunamente sobre el desarrollo del trámite y las decisiones que se adopten.

Agradecemos profundamente la confianza, el respaldo y la comprensión que nos han brindado durante este proceso de reorganización. Su acompañamiento ha sido fundamental para avanzar en la recuperación de la compañía, y reiteramos nuestro compromiso de actuar con transparencia, responsabilidad y buena fe en todas las actuaciones relacionadas con el Acuerdo.

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional podrá ser atendida a través de los canales oficiales de la sociedad.

Cordialmente,

JORGE ALONSO BALLEN FRANCO

C.C. 70.071.960 de Medellín

Representante Legal

BATIVISA S.A.S.